

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA



Blvd. Independencia 308 Pte. Torreón, Coah. C.P. 27000 Tel. 749 1700

<u>Segunda Convocatoria</u> Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 129/2025

Acta que se formula con motivo del acto en que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila dio a conocer la resolución del fallo relativo al procedimiento de licitación pública nacional celebrado para llevar a cabo la adquisición de los bienes consistentes en: Adquisición de parque vehicular con la modalidad de arrendamiento puro con valor residual (Arrendamiento Financiero).

Contrato de Adquisiciones No.: SIMAS 129/2025

Acta que se formula en la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 14:00 horas del día 02 de septiembre del 2025, se reunieron en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, los servidores públicos, invitados y licitantes que se citan al final del acta, sita en Boulevard Independencia número 308 Poniente, C.P. 27000, Torreón, Coahuila; para llevar a cabo el acto del fallo de la Licitación Pública Nacional Número SIMAS 129/2025 consistente en la adquisición de los bienes "Adquisición de parque vehicular con la modalidad de arrendamiento puro con valor residual (Arrendamiento Financiero)"; habiéndose celebrado el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 27 de agosto del 2025.

En el acto estuvo presente por el Sistema Municipal Lic. Josette Odile García Algárate por Contraloría Interna, el C.P. Jesús Moreno Cuevas y el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade por el Departamento de Licitaciones y por la Contraloría Municipal Ricardo Reza Escobedo, una vez verificada la asistencia de los postores que participan en el evento.

Se procedió a la revisión, estudio y análisis cualitativo de los documentos con fundamento a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dándose lectura al resultado de la evaluación de las propuestas, con base al análisis cualitativo detallado de todos y cada uno de los documentos de las proposiciones, las que cumplieron con las condiciones legales, técnicas y económicas, y las que fueron desechadas, procediendo en este último caso, a entregar a cada licitante un escrito en el que se señala las razones que dieron origen al desechamiento y las disposiciones en las que se fundamenta dicha determinación, conforme se menciona a continuación:

Se hace mención que los documentos técnicos (No. 9.- Curriculum, No. 10.- Plazo de entrega, No. 11.- Lugar de entrega, No. 12.- Escrito de compromiso de la garantía de los bienes, No. 13.- Escrito del respaldo del fabricante, No. 14.- Catálogos o fichas técnicas, No. 15.- Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas, No. 16.- Manifestación que es nacionalidad mexicana, No. 17.- Acta de junta de aclaraciones, No. 18.- Escrito de recepción de muestras entregadas (no aplica), No. 19.- Escrito de permiso de destrucción de muestras (no aplica) y No. 20.- Especificaciones técnicas) fueron entregadas por el Sistema Municipal al Lic. José Antonio Algara Martínez como Jefe de la Oficina de Compras (área usuaria) dependiente de la Gerencia de Administración (área requirente) para su revisión, entregando los resultados por medio de informe.

- 1.- La proposición del licitante Supervisión Técnica del Norte, S.A. de C.V. presenta lo siguiente:
- A.- Derivado de la revisión efectuada por el Jefe de la Oficina de Compras a los documentos técnicos informo lo siguiente:

Documento 9	Curriculum Vitae	Si cumple
Documento 10	Plazo de entrega	Si cumple
Documento 11	Lugar de entrega	Si cumple
Documento 12	Escrito de compromiso de garantía de los bienes	Si cumple
Documento 13	Escrito de respaldo del fabricante	Si cumple

A.



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA



Blvd. Independencia 308 Pte. Torreón, Coah. C.P. 27000 Tel. 749 1700

Documento 14	Fichas Técnicas	Si cumple
Documento 15	Cumplimiento de las normas aplicables	Si cumple
Documento 16	Manifestación de la nacionalidad mexicana	Si cumple
Documento 17	Acta de junta de aclaraciones	Si cumple
Documento 18	Escrito de recepción de muestras entregadas	No aplica
Documento 19	Escrito de permiso de destrucción de muestras	No aplica
Documento 20	Especificaciones técnicas	Si cumple

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición lo siguiente:

En la revisión cualitativa de los documentos la proposición del licitante se hace la siguiente observación:

• Documento número 27.- Catálogo de precios.

El licitante presenta en el catálogo de precios el periodo de arrendamiento con 29 meses siendo que en el acta de la junta de aclaraciones con fecha 20 de agosto del 2025, en el apartado de las aclaraciones del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, en el inciso E) "Se hace mención que el periodo de arrendamiento de la Adquisición de parque vehicular con la modalidad de arrendamiento puro con valor residual se modifica lo indicado en el documento no. 12, documento No. 20 y documento No. 29, debido a que se ha recortado el periodo por no adjudicarse y volverse a publicar la convocatoria (segunda)" de acuerdo a lo siguiente: Partida 1: 26 meses 25 días (sin exceder la fecha del 31 de diciembre del 2027) y Partida 2: 27 meses 18 días (sin exceder la fecha del 31 de diciembre del 2027) contados a partir de la fecha de entrega de los mismos al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, indicando por medio de una nota aclaratoria: El periodo de arrendamiento de la Adquisición de parque vehicular se deberá modificar de acuerdo a la fecha de entrega de los bienes.

Por lo cual el licitante está presentando para la partida número 1.- Camión pipa 20,000 lts. Modelo 2025, color blanco, motor: diésel de 6 cilindros y 7.2 litros, 322 hp, 959 lb/ft, tracción (6x4), transmisión manual de 9 velocidades. Capacidad: clase 8 peso bruto vehículo de 52,000 lb (23,586 kg). Distancia entre ejes 6,100 mm. y partida número 2.- Camioneta compacta pick up: modelo 2025, color blanco, cabina regular. Motor: gasolina de 4 cilindros de 1.4 litros, 100 hp, 3,200 rpm, 98 lb/ft. Transmisión manual de 5 velocidades, un error aritmético en el importe de cada una de las partida, por lo que se corrige el periodo de arrendamiento de la operación aritmética al multiplicar la cantidad por el precio unitario, modificándose el importe de la partida número 1 de \$11'295,126.48 por el importe correcto \$10'446,967.03 y para la partida número 2 de \$1'335,444.20 por el importe correcto \$1'270,610.93 corrigiéndose también el importe de la proposición de \$12'630,570.68 al importe correcto de \$11'717,577.96, con base al punto 6.2 de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se hace mención, que no se modificó o cambio algún precio unitario del licitante, lo anterior es con base al punto 6.2 de las bases de licitación y articulo 59 último párrafo y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por lo cual la propuesta presentada por el licitante **Supervisión Técnica del Norte, S.A. de C.V.**, se hace constar que, durante la revisión técnica y económica de las proposiciones, se identificó un **error aritmético en el Catálogo de Precios**, en el cual el las partidas fueron calculadas con el periodo de arrendamiento equivocado o

(A)

Página 2 de 5



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA



Blvd. Independencia 308 Pte. Torreón, Coah. C.P. 27000 Tel. 749 1700

para un periodo de 29 **meses**, cuando el plazo correcto establecido en el acta de la junta de aclaraciones y consignado en los demás documentos (documento número 12.- Escrito que se compromete a cumplir con el compromiso de la garantía de los bienes contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, documento número 20.- Especificaciones técnicas propuestas y documento número 28.- Escrito - proposición) de la proposición es de Partida 1: 26 meses 25 días (sin exceder la fecha del 31 de diciembre del 2027) y Partida 2: 27 meses 18 días (sin exceder la fecha del 31 de diciembre del 2027) contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

Este error se considera de carácter aritmético, sin afectar las condiciones esenciales de la propuesta ni el objeto del contrato. Por lo tanto, y con fundamento en lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cantidad ha sido corregida de oficio.

La propuesta del licitante continúa solvente y vigente, y los importes corregidos serán considerados para efectos de la evaluación comparativa y la determinación del fallo de la licitación.

Se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en las bases de la licitación.

Señalándose que la proposición del licitante: **Supervisión Técnica del Norte, S.A. de C.V.** para las partidas 1 y 2; es solvente en las partidas que cumplen con la revisión y análisis cualitativo de los documentos de orden legal, técnico y económico de la propuesta.

No	Nombre del licitante	Importe de la proposición (Sin IVA) \$
1	Supervisión Técnica del Norte, S.A. de C.V.	(1) \$11'717,577.96

NOTA.- (1) Importe modificado por corrección aritmética en la elaboración del cuadro comparativo.

Relación de importe por partida de cada una de las proposiciones solventes:

No. partida	Supervisión Técnica del Norte, S.A. d C.V.	
1	(1) 10'446,967.03	
2	(1) 1'270,610.93	

NOTA.- (1) Importe modificado por corrección aritmética en la elaboración del cuadro comparativo.

Por lo cual con fundamento al artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dictamina que:

La proposición presentada para las partidas 1 y 2 por el licitante **Supervisión Técnica del Norte, S.A. de C.V.** con un importe de \$11'717,577.96 (Once millones setecientos diecisiete mil quinientos setenta y siete pesos 96/100 Moneda Nacional) más impuesto al valor agregado, además reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los bienes de las partidas:

PAR TIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PERIODO DEL ARRENDAMIENTO	IMPORTE \$
	Adquisición de				26 MESES 25 DIAS	

Jan

Página 3 de 5



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA



Blvd. Independencia 308 Pte. Torreón, Coah. C.P. 27000 Tel. 749 1700

1	Camión pipa 20,000 lts. Modelo 2025, color blanco, motor: diésel de 6 cilindros y 7.2 litros, 322 hp, 959 lb/ft, tracción (6x4), transmisión manual de 9 velocidades. Capacidad: clase 8 peso bruto vehículo de 52,000 lb (23,586 kg). Distancia entre ejes 6,100 mm.	2	Vehículo	194,743.56	26.8224	10,446,967.03
					27 MESES 18 DIAS	
2	Camioneta compacta pick up: modelo 2025, color blanco, cabina regular. Motor: gasolina de 4 cilindros de 1.4 litros, 100 hp, 3,200 rpm, 98 lb/ft. Transmisión manual de 5 velocidades.	4	Vehículo	11,512.45	27.5921	1,270,610.93
			2		TOTAL:	\$11'717,577.96

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contra la presente resolución no precederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 96 de la Ley mencionada, y se pone a disposición de los mismos los oficios mediante los cuales se les informa acerca de las razones por las cuales su propuesta no fue elegida.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, el cual deberá ser firmado dentro de los diez días naturales siguientes, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón sita: Boulevard Independencia 308 Pte., colonia Centro de esta ciudad, debiendo presentar:

- 1. Original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato;
- 2. Fianza de garantía de cumplimiento;

La firma del contrato se efectuará el día 05 de septiembre del 2025 a las 13:00 horas; la fecha de inicio del plazo de entrega de los bienes será el siguiente día hábil de la firma del contrato (08 de septiembre del 2025), y el plazo máximo de entrega de los bienes es: partida 1 de 30 días naturales y partida 2 de 05 días naturales.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes del presente documento.

Por los Funcionarios Públicos

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece Lic. Josette Odile García Algárate Contraloría Interna del SIMAS Torreón C.P. Jesús Moreno Cuevas Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón Por los Invitados



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA



Blvd. Independencia 308 Pte. Torreón, Coah. C.P. 27000 Tel. 749 1700

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas		
Ricardo Reza Escobedo Contraloría Municipal			
Por los Licitantes y Observado	res		
Nombre de representante y Razón social	Firmas		
Ivonne Elizabeth Campos González Supervisión Técnica del Norte, S.A. de C.V.	ful		

Fin de Acta

Jan.